

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 1.102/2024

EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

La Junta Vecinal de la Entidad Local de Ochavillo del Río, en

sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024, ha acordado la aprobación del expediente del reconocimiento extrajudicial de créditos 1-2024 de facturas del ejercicio anterior por importe de 6.699,51 euros.

El expediente se encuentra expuesto al público, para general conocimiento, en la sede de este Ayuntamiento.

Firmado electrónicamente en Córdoba (Ochavillo del Río), 27 de marzo de 2024 por el Presidente de la ELA Ochavillo del Río, Manuel Arjona Moro.